

LOTA, 31 AGO. 2018
DECRETO N°1622
Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Fernanda Saldías Bravo.-

b) Certificado de nacimiento de hija, **Karina**

Fernanda Saldías Bravo.-

c) Certificado de alumno regular de hija **Karina**

Trabajadora Sra. **Vanessa Jacqueline Bravo Sanhueza**, de fecha 30/08/2018.-

d) Solicitud de incorporación de carga de la

Vanessa Jacqueline Bravo Sanhueza, de fecha 30/08/2018.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por

g) Informe emitido por el siagf del 30/08/2018.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior

que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades

Decreto:

Sanhueza, RUT

como carga familiar a:

1. Reconócese a **Vanessa Jacqueline Bravo**

* **Karina Fernanda Saldías Bravo**, Cedula Nacional de Identidad _____ fecha de nacimiento 01/09/1998, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de julio 2018 al 31 de Diciembre 2018.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE



Distribución:

- Trabajador.

- Archivo.-

